

Extracto: Anuncio mesa contratación contrato Piscina Municipal

DECRETO

Doña Jacinta Monroy Torrico, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real).

Advertido error en la transcripción de la composición de la mesa de contratación establecida en la cláusula novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán la adjudicación, mediante la modalidad de concesión, del contrato de Gestión de las Instalaciones de la Piscina Municipal, se anuncia la composición definitiva de la Mesa de Contratación nombrada para asistir al órgano de contratación competente en la adjudicación del contrato enunciado, siendo ésta la que a continuación se detalla:

PRESIDENTE

- D. Jesús Ruiz Valle, Concejales de este Excmo. Ayuntamiento, por Delegación de Alcaldía.

VOCALES

- Portavoz del Grupo Municipal Socialista, o concejal del grupo en quien éste delegue.
- Portavoz del Grupo Municipal Popular, o concejal del grupo en quien éste delegue.
- Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, o concejal del grupo en quien ésta delegue.
- Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.

- D. Cruz Corchero Izquierdo, Arquitecto Técnico Municipal.
- D. Juan Alfredo Guzmán Mansilla, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento.

Decreto número: 2017/62

DECRETO

- D. Aurelio Sánchez Ciudad, Interventor General del Excmo. Ayuntamiento.

SECRETARIO

- D. Juan Ruiz Ocaña, funcionario de este Excmo. Ayuntamiento.

Atendido que existen licitadores que han remitido sus proposiciones por correo, en la forma establecida en la cláusula séptima del Pliego, y que en consecuencia no es posible atender al plazo de apertura establecido en la cláusula undécima del citado documento, se anuncia que la apertura de los sobres "A" tendrá lugar el próximo día **4 de abril de 2017 a las 10:30 horas** en el Salón de Comisiones del Ayuntamiento.

En caso de que no fuese necesario otorgar a los licitadores plazo de subsanación de la documentación administrativa presentada para corrección de defectos u omisiones, se procederá a la apertura de los sobres "B" en el mismo acto.

Publíquese a los efectos oportunos, conforme al art. 320 del RD Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y el art. 21.4 del RD 817/2009, de desarrollo, en la perfil del contratante de la web municipal.

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa, doña Jacinta Monroy Torrico, en Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real), a 28 de marzo de 2017; de lo que, como Secretario, firmo a los efectos de dar fe.



Decreto número: 2017/62
DECRETO

Doy fe,

La Alcaldesa,

Jacinta Monroy Torrico

Secretario General

Juan Alfredo Guzmán Mansilla

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de PACAP y normas concordantes.
Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.
Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava Plaza del Ayuntamiento, 1. 13440, Argamasilla de Calatrava, Ciudad Real. Teléfono:926442520 e-mail:
ayto_argamasillacva@dipucre.es